¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,575.

EL EDITOR.

Con referencia á noticias y correspondencia hasta fin de Julio último tenemos algunos datos sobre el curso que daba el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil á su política respecto á las Repúblicas del Rio de la Plata—

El Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Ferreira França, poco antes de su dimision parecia inclinado á algunas medidas contra la intervencion Anglo-Francesa en los negocios del Estado Oriental—

Su sucesor, el Sr. Limpo de Abreu, empezó por instruirse de toda la correspondencia concerniente á las relaciones entre la Confederacion Argentina y el Imperio, y á los desagradables sucesos contrarios á la neutralidad y principios é intereses Americanos del Brasil—Con respecto á los procedimientos del Ministro Brasilero Sinimbú en 1843, el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio habia formado el juicio de que no fueron autorizados—

En este estado el Ministerio habia recibido de Montevideo informes poco favorables á la terminacion pacífica de la negociacion emprendida cerca del Gobierno Argentino por los Ministros de Francia é Inglaterra; y parecia deseoso de neutralizar la intervencion armada Anglo-Francesa, y de saber si con este objeto admitiria el Gobierno Argentino un Ministro del Brasil; manteniendo siempre la idea de una mutua retirada de las notas de 1843, en consecuencia de las cuales se alteraron las relaciones entre el Imperio y la Confederacion—

Por una nota previa al Ministro Argentino en Rio Janeiro se habia creado nueva dificultad de poder convenir sobre esa proposicion; pues que lejos de recibir en ella el Ministro Argentino las declaraciones satisfactorias que esperaba, se agravaban por ella las razones para considerar inútil su permanencia en la Corte y retirarse—

La misma desaprobacion hecha por el Gobierno Imperial de la conducta de sus Ministros residentes en Montevideo y Buenos Aires, en 1843, y expresada por el Sr. Limpo de Abreu, robustecia el derecho del Gobierno Argentino á la satisfaccion y reparacion que reclamaba—La mutua retirada de las notas no es ya posible; ellas han sido publicadas, están bajo el dominio de la opinion—La H. S. á cuyo sabio exámen las sometió el Gobierno, consideró ofensivas del honor de la Confederacion las que se habian avanzado á dirigir los Ex-Ministros Duarte y Sinimbú—En medio de esto el Gobierno abundando en pruebas de benevolencia y fina amistad hácia el Imperio le hizo la única manifestacion que le era permitida sin desentenderse del imperioso deber en que lo constituyó la honorable resolucion de la Honorable Representacion de la Provincia—

El Ministerio de Rio Janeiro prestaba simultáneamente atencion ó interés á la proposicion de mediacion interpuesta por el honorable Señor Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos cerca del Gobierno Argentino; y con tanto mas motivo cuanto que el Gobierno Imperial tiene serios recelos respecto á las miras ulteriores de la Inglaterra y la Francia, muy especialmente de la primera—La política de la Inglaterra, á la que se plega el Gobierno Frances, tiende directamente á obtener un influjo predominante y duradero que, franqueando á su comercio los rios afluentes al Plata, lleve la dominacion Británica al corazon del Imperio, para sugetarle mas tarde no solo al Tratado, que le reusa hoy, sino á cuantas condiciones quisiese imponerle despóticamente—El Brasil olvidaría sus mas vitales intereses si mirase sin serios cuidados la intervencion Anglo-Francesa en una cuestion que, aun cuando se limitase al destino ulterior de la República del Uruguay, deberia ser absolutamente extraña á la Europa, pues que es de la competencia única de los poderes signatarios de la Convencion de 1828, la Confederacion Argentina y el Brasil, cuidar de la conservacion y de la independencia del Estado Oriental—Al mismo tiempo comprende y vé el Gabinete Brasilero que el Gobierno de los Estados Unidos no será indiferente á ninguna intervencion armada de las Potencias Europeas que coartase los derechos legítimos y soberanos de los Nuevos Estados de la América del Sud y del Norte—

Estas consideraciones pueden servir á explicar la política del Ministerio que se ha encontrado con las dificultades creadas por los antecesores—Desconfia completamente sobre las miras de la intervencion Anglo-Francesa con respecto al Estado Oriental; y á la navegacion de los rios afluentes al Plata; conoce el peligro inminente para el Brasil; y si aun lucha con las penosas impresiones, ó dificultades que tan favorables han sido al adversario comun de la independencia de los nuevos Estados Americanos, es de esperarse que sus hesitaciones no sean superiores á los intereses de conservacion y dignidad del Imperio—

Con motivo de que el intruso y ficticio Gobierno de Montevideo habia nombrado al salvage unitario Medina General en Gefe nominal de un pretendido Ejército, y de su segundo á Flores, el Ministro Argentino en la Corte de Rio Janeiro habia representado que aquella nueva ofensa al buen sentido, hecho por una autoridad que vivia del dolo y de la mas impávida ficcion tomaba por pretexto el haberse conservado reunidos en Rio Grande los fugitivos de la India Muerta—El Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio aseguró que habia reiterado órdenes terminantes al Conde de Caxias para la completa dispersion é internacion de los refugiados, y que esforzaria su ejecucion—

Estaba en extricto vigor la órden para no consentir á ninguno de los secuaces de Rivera, residentes en Rio Janeiro, ir á Rio Grande sin minuciosa indagacion de su objeto, y continuaba el Pardejon Rivera bajo la vigilancia de la Policía—

Parece que posteriormente se han presentado incidentes que presagian una aproximacion á la buena inteligencia y perfecto acuerdo entre dos Estados Americanos cuyos intereses nunca deben dividirse, y menos en estas circunstancias en que la intervencion Anglo-Francesa no respeta ningun derecho ni interés Americano—Los últimos atentados cometidos por los Ministros Ingles y Frances Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis deben influir mucho en las decisiones del Gobierno Imperial, y en el ánimo del Pueblo Brasilero para hacer frente á una complicacion inesperada que amenaza al Brasil con profunda ruina y deshonor—

El supremo decreto de 27 de Agosto último que, en consecuencia de los atentatorios y hostiles procedimientos de las fuerzas navales de S. M. B. y de S. M el Rey de los Franceses contra las de la Confederacion Argentina y sucesivas agresiones de aquellas contra la República, y en prevencion de las consecuencias que puedan sobrevenir, prohibe por ahora y hasta nueva resolucion en los puertos y costas de la Confederacion Argentina toda clase de comunicacion directa ó indirecta con los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, es una medida justa y necesaria—Justa; porque, despues de las enormes ofensas que esas fuerzas extrangeras han hecho á la República, á su soberanía, á su pabellon, á su dignidad y sus derechos mas sagrados, en medio de la paz y de la garantía de tratados solemnes, despues que han procedido con irritante deslealtad al cometer esos atentados, la seguridad y el honor del país no pueden de ningun modo conciliarse con la presencia de sus injustos y pérfidos enemigos en su territorio—Ellos mismos, por sus execrables excesos, se han constituido en ese único carácter odioso—

Necesaria; porque, inflamada la opinion nacional por tales agresiones, y armados en masa los pueblos para defender su independencia y honor, no podrian mirar á los Comandantes, Oficiales y tripulaciones de los buques Ingleses y Franceses sino en la calidad que estos mismos han asumido por la deplorable é inicua política de los Ministros de Inglaterra y de Francia Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis.

El Gobierno, al adoptar esta resolucion, ha procedido con una nobleza de sentimientos y sábia prevision que sus enemigos están muy distantes de abrigar—Honor al Gobierno!—No es posible que semejantes agresores sean recibidos en nuestras costas ó puertos, despues de las atroces ofensas inferidas á la República, y mientras prosigan las bárbaras hostilidades, que dirigen aquellos Ministros—

NECROLOGIA.

Ya no existe un virtuoso y benemérito ciudadano Argentino—D. Agustin Garrigós, Oficial Mayor Encargado de autorizar las resoluciones de S. E. el Señor Gobernador en el Ministerio de Gobierno, y Representante de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, falleció repentinamente el Lunes 1.° del corriente á las ocho de la mañana por la terminacion súbita y fatal de una aneurisma—En sus últimos instantes le presto socorro espiritual el Cura Vicario de la Parroquia de la Catedral al Norte, Canónigo D. Juan Antonio Argerich—El Sr. Garrigós demostró una virtuosa resignacion cristiana, y al separarse de una vida laboriosa y útil á su Patria, interesante á su respetable familia, importante á sus conciudadanos, les dedicó, y al ilustre Gefe del Estado, sus últimos encarecidos recuerdos—Con el mas íntimo y profundo dolor anunciamos esta muy sensible pérdida que ha llenado de afliccion á su virtuosa familia, á sus amigos y compatriotas—

Asi que lo supo el Exmo. Señor Gobernador, mandó al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, expresar á la Señora Viuda todo el dolor íntimo que sentía S. E. por tan afligente y desgraciado acontecimiento, y disponer el conveniente arreglo para tributar dignamente los postreros honores á la memoria de un ciudadano tan distinguido y benemérito—Sus restos fueron conducidos con todo decoro y honor á su último repositorio, el Martes 2 del corriente, seguidos de un numeroso acompañamiento—

La capacidad, virtudes, saber y talentos del Sr. Garrigós lo elevaron á los mas honoríficos empleos que ha servido con celoso patriotismo y lealtad—Sus estimables calidades le daban un lugar distinguido en el aprecio del Gobierno y de sus conciudadanos; mientras que su ardiente adhesion á la causa de las Leyes, independencia y libertad, de la Confederacion Argentina, se ha manifestado siempre del modo mas recomendable y honorífico—

En los primeros años de la emancipacion de este pais, D. Agustin Garrigós se honró en pertenecer á los patriotas decididos por la causa de la independencia—

En diversas administraciones desempeñó empleos públicos con fidelidad y honor—

Cuando los salvages unitarios cometieron el horrible crimen de subvertir el órden legal, asesinar al Supremo Magistrado de la República, y reemplazar el voto y sistema libre de los pueblos por una desenfrenada y sangrienta tiranía, el Sr. Garrigos fué uno de los leales y animosos ciudadanos que cooperaron al triunfo de la Ley y del Pueblo—

Ha sido desde 1833 uno de los Diputados de la Legislatura de la Provincia—En ese elevado carácter se hizo digno de la confianza pública, y de pertenecer á esa honorable corporacion, siendo uno de sus conspicuos Oradores—

En 1835 le confió el General Rosas el despacho del Ministerio de Gobierno, como Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones del Exmo. Sr. Gobernador—Allí prestó importantes servicios aumentando sus títulos al aprecio del Gobierno y de sus conciudadanos—

Ciudadano benemérito, buen esposo y amigo, respetable padre de familia, distinguido por sus talentos, estimado por sus virtudes, patriota federal querido, y digno en todos respectos del aprecio general, ha dejado una memoria honrosa en su país, recuerdos indelebles á sus amigos, y un virtuoso ejemplo—

Elevamos nuestros humildes súplicas á Dios Nuestro Señor para que se digne recibir su espíritu entre sus escogidos, y dispensar sus divinos consuelos á la Sra. viuda y su familia—Con los sentimientos del mas vivo pesar participamos del intenso dolor de aquella respetable y virtuosa Señora y de su interesante familia—

NECROLOGIA.

Nos es muy sensible anunciar que el Domingo ocho de Junio último falleció el ilustre ciudadano de los Estados Unidos de Norte América General D. Andres Jackson—Este venerable patriota, digno del aprecio universal que merecia por sus virtudes, talentos, y sabiduria, era especialmente querido y respetado en su Patria á la que prestó eminentes servicios, con la mas virtuosa y ardiente consagracion—El duelo del Gobierno y del Pueblo de los Estados Unidos, por esa pérdida nacional, es muy justo, y propio de sus nobles elevados sentimientos: nos asociamos á él con íntima emocion, como un sincero testimonio de respeto á la memoria de un hombre ilustre y célebre, y de afecto é interés por el Gobierno y Pueblo que ha tenido la gloria de contarlo entre sus ciudadanos, y hoy deplora su pérdida irreparable—

El Señor Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos, ha comunicado á S. E. el General Rosas este lamentable suceso por la carta que publicamos con la contestacion—

Tambien insertamos un recomendable decreto del Gobierno en honor á la memoria del ilustre Heroe y Hombre de Estado de los Estados Unidos, el General Jackson—

A S. E. D. J. M. de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires—

Señor—

Le remito la Proclama del Presidente de los Estados Unidos de América, anunciando el fallecimiento de un Héroe y Hombre de Estado—Jackson ya no existe: enumerado ahora entre los ilustres finados, ha ido á dar cuenta de las acciones que hizo en vida—Dificilmente volveremos á ver otro que se le asemeje—

Los espíritus homogéneos simpatizarán con la afliccion del Pueblo de los Estados Unidos en esta pérdida nacional—

Tengo el honor de ser su amigo y servidor—
Guillermo Brent, menor—

Legacion de los Estados Unidos de América—
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845—

Oficial—Andres Jackson ya no existe!—Falleció el Domingo ocho del corriente, cargado de años, y lleno de honores—Su patria deplora su pérdida, y honrará siempre su memoria—Mientras una nacion está de duelo, es propio que se suspendan los trabajos, á lo menos por un dia, en las oficinas públicas, como un tributo de respeto al ilustre finado—

En consecuencia ordeno que los empleados del Departamento de Gobierno, del de Hacienda, Guerra, Marina, la Administracion de Correos, la oficina del Fiscal General, y la casa del Gobierno, se vistan inmediatamente de luto, y que dichas oficinas estén cerradas durante todo el dia de mañana—

Jayme K. Polk—

Ciudad de Washington, Junio 16 de 1845—

Sr. D. Guillermo Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América—

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845—

Señor de mi estimacion y respeto—

La carta de V. de ayer anunciándome el fallecimiento del Ilustre General Jackson, con inclusion de la proclama del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos sobre tan deplorable y sensible pérdida, me ha penetrado de dolor—Tomo parte muy intensa en el profundo pesar que aflige al Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, á V. y á sus conciudadanos en mi país—El ilustre Héroe y Estadista finado mereció la mas viva simpatía, alto aprecio y admiracion—Su esclarecida memoria siempre será honrada—

Con afectuosa y distinguida consideracion soy de V. atento servidor y amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

A consecuencia del muy sensible fallecimiento del General D. Andres Jackson, hombre de Estado ilustre y militar eminente de la República de los Estados Unidos de Norte-América, y deseando el Gobierno acreditar que participa profundamente del sentimiento y duelo del Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, y que dedica especial respeto á las virtudes y méritos de inclitos Americanos que han florecido en las Repúblicas del Nuevo Mundo, y honrado la causa de su libertad ó independencia, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Los empleados civiles y militares llevarán el luto de costumbre el dia diez del presente mes, en señal de duelo por la muerte, y de respeto á la memoria del General D. Andres Jackson—

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

Revista de Periodicos Americanos.

(TRADUCCION.)

Fragata de S. M. Aguila, fuera de Montevideo, 21 de Julio de 1845.

Exmo. Señor.

Habiendo recibido una comunicacion de Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de su Magestad Británica, en Buenos Ayres, informándome que la negociacion con el Gobierno Argentino, para la pacificacion de la Banda Oriental ect. en la cual S. E., en union con el Baron Deffaudis, el Ministro Frances, está ahora empeñado, habia venido al punto de una demanda positiva para el retiro de las fuerzas Argentinas de mar y tierra del frente de Montevideo, tengo el honor de *expresar á S. E. mi ardiénte esperanza, que, en estas circunstancias,* S. E. verá la conveniencia de abstenerse de hacer ningun ataque sobre aquella ciudad, durante tales negociaciones, porque esto solo causaría probablemente una pérdida considerable de vidas, sin ninguna ventaja correspondiente a cada partido.

Si fuera, sin embargo, frustado en esta esperanza, hago saber á S. E., que los Ministros mediadores han puesto á la Ciudad de Montevideo bajo la proteccion unida de las fuerzas navales comandadas respectivamente por el Contra-Almirante Lainé (de quien S. E. recibirá tambien una comunicacion á este efecto) y yo, cuyos deberes serian entonces ayudar en la defensa de la ciudad con todo nuestro poder.

En el caso de persistir S. E., no obstante esta intimacion, en atacar al pueblo, tengo ademas que informaros que el Contra-Almirante Lainé, y yo, estamos autorizados no solamente para defender al pueblo sino tambien para establecer un bloqueo del Puerto del Buceo, y de todos los otros puertos en vuestra posesion, y cortar toda comunicacion con el Ejército á vuestras órdenes.

Espero, sin embargo, que tal necesidad no llegará, y que S. E. quedará tan plenamente penetrado de la justicia de nuestra demanda, por una cesacion de hostilidades, y de la extension de nuestros medios para compeler á la misma, que inmediatamente pondrá un término á un estado de cosas que no puede ser productivo de ventajas á los que están empeñados en esto, sin dar ocasion al Almirante Frances y á mi, á recurrir á medidas de una naturaleza coercitiva para el logro del objeto en cuestion.

El oficial encargado de esta nota tiene órden de esperar la contestacion de S. E.

Aprovecho esta oportunidad para asegurar á S. E. de mi alta consideracion, y tengo el honor de ser—

Muy obediente, humilde servidor de S. E.
J. H. INGLEFIELD,
Contra-Almirante y Comandante en Gefe de las fuerzas navales de su Magestad Británica.

A. S. E. el Brigadier D. Manuel Oribe, &c., &c., &c.

(Del Defensor de la Independencia Americana fecha 6 de Agosto)

(TRADUCCION.)

Abordo de la Africana, Rada de Montevideo, 21 de Julio de 1845

El Contra-Almirante, Comandante de la Estacion Naval Francesa en el Brasil y el Plata, tiene el honor de provenir á su Excelencia, el General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, que todo ataque de su parte sobre la Ciudad de Montdvideo, harian hoy á los dos Almirantes, en conformidad de nuevas instrucciones, un deber de concurrir á la defensa de esta Capital, por todos los medios que estan á su disposicion, y que, ademas, la resistencia del General en Gefe, á esta intimacion, tendrá por resultado ocasionar el bloqueo inmediato del Buseo, y de los otros puertos ocupados por sus fuerzas.

El abajo firmado, espera que el General en Gefe consentirá á la demanda que le es dirijida por los dos Comandantes de las Fuerzas Navales de Francia y de Inglaterra, y que su Excelencia sentirá la necesidad de poner un término á las hostilidades, que no pueden en adelante traer algun resultado.

El Contra-Almirante suplica al Señor General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, aceptar la seguridad de su alta consideracion.

LAINE.

A. S. E. el General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.

(Del mismo.)

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Encargado interinamente del despacho de la Guerra—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 24 de 1845.

Al Exmo. Señor Contra-Almirante y Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B., J. H. Inglefield.

Ha recibido el Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota de V. E. de fecha 21 del corriente, en que expresa que: habiendo recibido una comunicacion de Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en Buenos Aires, informándolo que la negociacion con el Gobierno Argentino, para la pacificacion de la Banda Oriental, en la cual S. E., en union con el Baron Deffaudis, el Ministro Frances, estaba ahora empeñado, habia venido al punto de una demanda positiva para el retiro de las fuerzas Argentinas de mar y tierra del frente de Montevideo, tenia el honor de espresar á S. E. el Sr. Presidente su ardiente esperanza que, en estas circunstancias, S. E. veria la conveniencia de abstenerse de hacer ningun ataque sobre dicha ciudad, durante tales negociaciones, porque esto solo causaria probablemente, una pérdida considerable de vidas, sin ninguna ventaja; pero que, si fuera frustrado en esa esperanza, hacia saber á S. E., que los Ministros mediadores, habian puesto la ciudad de Montevideo bajo la proteccion unida de las fuerzas navales comandadas respectivamente por el Contra-Almirante Lainé y la suya, cuyos deberes serian entonces ayudar en la defensa de la ciudad con todo su poder. Que en el caso de persistir S. E., el Sr. Presidente, no obstante esta intimacion, en atacar el pueblo, tenia ademas que informarle que el Contra-Almirante Lainé y el Sr. Contra-Almirante, á quien el infraescrito se dirige, estaban autorizados, no solamente para defender el pueblo, sino tambien para establecer un bloqueo del Puerto del Buseo, y de todos los otros puertos en posesion de S. E., y cortar toda comunicacion con el Ejército de su mando; y que esperando que tal necesidad no llegaría, S. E. quedaría tan plenamente penetrado de la justicia de su demanda, por una cesacion de hostilidades, y de la estension de sus medios para compeler á la misma, que inmediatamente pondria un termino a un estado de cosas, que no podria ser productivo de ventajas a los que están empeñados en esto, sin dar ocasion al Almirante Frances y al Sr. Contra-Almirante, á recurrir á medidas de una naturaleza coercitiva para el logro del objeto en cuestion; añadiendo que el Oficial encargado de presentarla, al espresado Exmo. Sr. Presidente, tenia órden para esperar la contestacion.

Impuesto de todo S. E. ha ordenado al infraescrito contestar, que, en primer lugar, por mas que insistan los Exmos. Señores Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, segun se deja ver en las notas de los Exmos. Señores Contra-Almirantes de Inglaterra y de Francia, y por mas que insistan estos mismos en no reconocer, en el Presidente Legal de esta República, Brigadier General D. Manuel Oribe, otro caracter que el de General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, S. E. no puede dejar de repetir lo que ya muchas veces se ha dicho con fundamentes concluyentes; es decir, que él (S. E.) es el Presidente Legal de este Pais, que fué derrocado por una infame rebelion, y que se ha presentado de nuevo en él á restablecer la legalidad, la independencia, la dignidad ultrajadas: que las tropas Argentinas, bajo sus órdenes, en el territorio, no son sino cuerpos auxiliares enviados por el Exmo. Gobierno de la Confederacion para ayudar y tomar parte de consuno, en la lucha contra el enemigo comun, sin que esta importante ayuda, pueda, en ninguna manera, racionalmente tomarse como un obstáculo al reconocimiento de la Presidencia Legal y á los derechos del Presidente, como Gefe de una Nacion Independiente.

Esto sentado, S. E. se considera con derecho á ser parte en cualquiera negociacion, que hubiese de tener efectos sobre el territorio, ó fuerzas de su mando, ó en general sobre la administracion, porque á él tocaria indisputablemente, á este respecto, considerar y medir, para conceder ó negar, las ventajas de cualquiera estipulacion que pudiera afectar aquellos intereses.

Pero los Exmos. Señores Ministros que, cuando menos no podian cerrar los ojos al hecho evidente de la actual completa posesion del territorio, por las autoridades y fuerzas que obedecen al Presidente Legal; que al menos en este caracter, parece debian consultar algo su voluntad y conveniencia, aunque no fuese mas que por facilitar el éxito de la Mision de Paz de que se dicen encargados, desdeñaron este medio justo, natural, y hoy sin el menor antecedente, sin que haya precedido una sola conferencia, pretenden hacer pesar sobre él, sobre la República forzadas deducciones de sus exigencias al Exmo. Gobierno de la Confederacion.

Crée el infrascripto estar autorizado para pronunciar esta palabra, *forzadas deducciones*, porque efectivamente ¿qué relacion existe entre la, á juicio de S. E., inadmisible demanda, hecha al Exmo. Gobierno de la Confederacion, y entre la suspension de hostilidades que se exige de S. E.?

Evitar se dice, la inútil efusion de sangre, pero esta efusion solo fuera inútil cuando las partes negociantes estuviesen conformes en las bases principales para arribar á un término en la negociacion y solo faltase arreglar los detalles.

Mas S. E. ni tiene conocimiento oficial, como correspondia por parte de los Exmos. Sres. Ministros de Inglaterra y Francia, de la marcha de la negociacion, ni de las bases sentadas, ni de si han sido ó no admitidas, y esto agregado á su pleno íntimo convencimiento, [en vista de la marcha siempre noble, independiente, digna del Gobierno de la Confederacion Argentina] agregado esto, decia el que subscribe, al pleno convencimiento de que la demanda hecha por los Exmos Señores Ministros será desatendida, ¿cómo al simple dicho de los Señores Contra Almirantes de que consideran inútil la efusion de sangre, podria S. E. dejar debilitar sus operaciones ni abandonar sus derechos de beligerante?

La demanda de suspension de hostilidades, ademas, aun en el caso de ser justa, debia ser ella misma una negociacion, que llegaría su término favorable ó no, despues de examinadas y discutidas por ambas partes soberanas é independientes, las ventajas ó inconvenientes de su resolucion, pero quererla establecer como un corolario de otra negociacion, cuya existencia no es constante á S. E., del modo que debia serlo, quererla imponer caminando con la fuerza, enseñando la boca de los cañones, es hacerla si antes inadmisible, por las razones expuestas, hoy de todo punto imposible.

Los Exmos. Señores Ministros, los Exmos. Señores Contra-Almirantes, no debieron olvidar que el peor giro que puede darse á un negocio cuando se trata con Gefes dignos de Naciones Independientes, es la amenaza que subleva el ánimo noble, no digo contra exigencias injustas, deshonrosas, como las que hacen en esta ocasion los Señores Contra-Almirantes, sino que aun lo sublevaría contra las justas, si quisiesen sentarse como condiciones impuestas y no se dejasen naturalmente establecer.

El Exmo. Sr. Presidente Legal de esta República, D. Manuel Oribe, el Ejército de su mando, tomaron las armas para revindicar sus derechos despreciados, ofendidos, y no las depondrán, sean cuales fueren los sucesos, sino despues de alcanzados tan grandes objetos.

¿Cómo, pues, las depondrían hoy, cuando la intimacion de los Exmos. Señores Contra-Almirantes, es un nuevo ataque, un ultrage nuevo á esos mismos sagrados derechos por que combaten?

El Exmo. Sr. Presidente, pues, ha ordenado tambien al infrascripto, expresar al Exmo. Sr. Contra-Almirante......que no reconociendo ni en los Exmos. Señores Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, ni en los Exmos. Señores Contra-Almirantes de Francia é Inglaterra, título alguno para imponerle condiciones, ni limitar sus derechos de beligerante, no solo no suspenderá las hostilidades contra el bando de rebeldes y extrangeros armados, encerrados en Montevideo, sino que tambien seguirá en sus operaciones contra todos y cualquiera obstáculos, contra todos y cualesquiera enemigos que tenga que combatir.

Dejando asi cumplida la órden de S. E. el Sr. Presidente, el que firma saluda al Sr. Contra-Almirante con la consideracion debida á su rango. (*)

CARLOS G. VILLADEMOROS.

(Del mismo.)

(*) Otra nota de igual tenor fué pasada al Contra-Almirante Frances.

(TRADUCCION.)

Al Exmo Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Excelencia:

Los Franceses abajo firmados, domiciliados en el territorio de la República, ve-

nimos respetuosamente á someter á la aprobacion de V. E. la determinacion grave, pero reflecciondada que hemos tomado.

Ha ya diez y ocho meses que la mayoridad de la poblacion francesa convencida, despues de haber vanamente mostrado la mayor sumision á las órdenes de su Gobierno, que el mejor partido que le quedaba, era hacer una demostracion armada, y desplegar aqui el pabellon tricolor, frente al mismo pabellon manchado de barro en Montevideo, y de probar, en fin, á la Francia que se le engañaba sobre sus verdaderos intereses. S. E. no creyó entonces deber aceptar nuestros servicios; pero hoy renovamos el ofrecimiento de nuestros brazos, con mas instancia que nunca, aunque sepamos que el ejército no tiene necesidad de auxiliares.

Este alistamiento espontáneo de 6 ó 7,000 franceses probará á los Gobiernos Europeos que todos los franceses que hay en este hermoso país, no están encerrados en los muros de Montevideo; que el mayor número, al contrario habita la campaña, y que esta poblacion que se ha olvidado, porque no ha creado embarazos, sin duda, no ha temido permanecer aqui, apesar del estado de guerra, haciendo asi justicia de las infames calumnias, y de todos los rumores absurdos que se han hecho circular sobre las crueldades ejercidas con los extrangeros por el Ejército Unido.

Dejados en el mas completo abandono por los que tenian la mision de protejernos, y viendo con el mas vivo dolor que la política que parecen seguir nuestros Agentes es tan injusta como ruinosa á nuestros intereses, venimos, despues de haber agotado toda paciencia á suplicar á V. E. nos dé armas, y nos permita asociarnos á las fatigas del ejército; no podemos permanecer mas tiempo espectadores tranquilos en la prolongacion de una guerra ruinosa, que solo es sostenida por la ignorancia, ó la mala voluntad de los Agentes Europeos.

No es por la necesidad de nueva proteccion que os dirigimos esta peticion, Sr. Presidente, porque hasta ahora nos habeis hecho respetar, nos habeis protegido en nuestros bienes y personas y siempre nos habeis hecho justicia.

Apesar de la gravedad de las circunstancias, y cualquiera que pueda ser la exasperacion de los hijos del país, por la conducta incalificable de nuestros Agentes, tenemos tanta confianza en el carácter generoso de V. E. que estamos convencidos que continuaremos gozando de los mismos beneficios que antes, bajo los auspicios de vuestro Gobierno. No es, pues, por temor ó falta de proteccion, que os pedimos nos deis armas: pero si la Europa ha acordado ligeramente sus simpatías á 1,500 Franceses armados en Montevideo, y amenaza hacer la guerra en su favor y con perjuicio de la numerosa poblacion francesa esparcida en esta campaña, puede ser que mejor instruida en fin, por nuestro alistamiento en masa, retroceda ante los inmensos desastres de una guerra inícua.

Esperando con confianza vuestra decision, Señor Presidente.

Tenemos el honor de ser,
con el mas profundo respeto,
vuestros muy humildes servidores.

Juan Baptista Incharpiet—Dr. A. Robert—S. Deumul—P. Margat, Comte L. de Brayer—A. Autheman—Capdehourat—Eugene Clédon—Fabian Bras—Etcheverry—Augte—Klappenbboh—Lapuesete—Laurens Qourbero—Bernardo Delabars—Meldsan—Lucas Areguin—Pedro Laxahe—Pedro Irigoyen—Bertraud Echart—Salamendi—Michel Gracian—Pedro Hapiz—Carlos Garot—Luis Riffaud—Lametz—Juan Lafeine—Juan Bidart—L. Vallmetana—Juan Cundars—Arnauld Aixaguerre—Pierre Peluran—Juan Aixaguerre—Pascual Carricaboure—Juan Carricaboure—Juan Bautista Pecydebanqui—Juan Tlint—Baptiste Vignau—Pascal Fagalde—Lorda—Lassabelle—Juan Bautista Tlint—H. Bourrilhon—G. Robert—Michanberro—Pedro Azalpide—P. Iturralde—Bertrand Livel—Juan Etchegoyen—M. Iturralde—Par mess associés—E. Schorer, et Jule Clauzolet—Faucon—A. Robillard—Juan Bautista Arismond—Josepy Gilgorri—Juan Manuel Hita—Pedro Argois—Fernando Hita—Juan Hita—Juan Etchebest—Juan Boterretchs—Pedro Erecalde—Juan Semartien. (En los números siguientes, continuarán las firmas. De las anteriores, hay algunas de individuos que sabiendo la existencia de la peticion en el Ministerio, suplicaron se les permitiese subscribirla.)

NOTA DE LOS PETICIONARIOS.—El estado de dispersion en que se encuentra la poblacion francesa, no solamente en toda la estension del territorio Oriental, sino, muy principalmente, en el Dpartamento de Montevideo, en estas circunstancias, no ha permitido reunir, tan pronto como lo deseaban, la firma de los numerosos compatriotas cuya adhesion á los sentimientos espresados, en esta representacion, no son dudosos.

Pero siendo urgente, espresar á V. E. los sentimientos que los animan, los signatarios, se deciden á elevar esta, con las firmas de los franceses establecidos cerca del lugar en que ellos residen. V. E. recibirá tan pronto como sea posible la adhesion de nuestros compatriotas, establecidos en los otros Departamentos de la República.

(*Del mismo.*)

EL DEFENSOR.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Nada mas justo, patriótico y equitativo que el Decreto del Supremo Poder Ejecutivo que insertamos en nuestras columnas, referente al prémio concedido al Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, y estamos persuadidos de que si los recursos con que cuenta, fuesen mas abundantes, le sería grato aumentar estas demostraciones de su reconocimiento y estimacion por los importantes servicios de tan heróicos guerreros.

Sin echar una ojeada hácia atras, sin acordarse de sus intereses particulares, abandonando sus familias ó arrastrándolas á la emigracion, votándose, en fin, á toda clase de padecimientos, riesgos y sacrificios, en una sangrienta y prolongada lucha, en favor de la Independencia y dignidad de las Repúblicas del Plata y de todo el Continente Americano, probaron esos valientes la nobleza de sus pechos, la decision de sus principios, el amor á su patria y lo que de ellos debe esta esperar siempre.

¿ Que cosa, pues, mas justa, mas laudable que recompensar despues de gloriosos trabajos, esa dedicacion, esos servicios desinteresados? A la cabeza de esos bravos, el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, guerreó y venció para volver las Leyes, la Dignidad, la Independencia perdidas de su Patria, y contrajo en consecuencia, los compromisos y deberes sagrados del que manda, refundidos en el gran principio político y de eterna justicia, es decir, recompensas al que obró bien, y castigo justo al malvado. Si así se hubiese practicado siempre, no habria la nacion mirado con escándalo, despues de la guerra del año 25 con el Brasil, entronizarse y regir en gran parte los destinos del Estado, á los mismos que lo sumieron y sostuvieron en la esclavitud, hasta que ya les fué forzóso largar la presa.

No hubiera el salvage unitario pardejon Rivera sido electo el primer presidente de una República de quien habia sido prisionero y contra cuya existencia política combatia como uno de sus principales enemigos. No habrian ocupado puestos en el Senado, en la Cámara de Representantes, en los Tribunales de Justicia, hombres manchados con el torpe delito de traicion á su Patria, en la guerra á que nos referimos, y siempre bajo diversos aspectos, como Herrera, Alvarez, Ellauri, Obes &a.

Cuando el Pueblo vé recompensado al bueno y castigado al malo, á mas de su natural buen instinto, que inclina siempre á una gran mayoría hácia el bien, y la aleja del mal, concibe con nueva fuerza, estímulo para la virtud y horror al vicio.

¿ Pero que estímulo se presentará para ser buen ciudadano, patriota, honrado, donde estas condiciones que siempre suponen alguna privacion de otros gozes, no tengan ningun mérito, donde los malvados imperen en vez de ser reprimidos, y dejan sin responsabilidad la rienda suelta á sus vicios? La consecuencia natural de un tal desarreglo, de un tal desconocimiento de los principios inmutables de la justicia, es la corrupcion de las costumbres de un pais, que lo conducen finalmente á su ruina y aniquilamiento, porque naturalmente acaba ó se oculta el civismo, el patriotismo, la buena fé. No hay regla fija de Gobierno, no se acierta con cual accion sea meritoria, donde el mérito no tiene definicion fija, en fin, es un desórden, una confusion y una maldad.

Los Gobernantes, que olvidan estas doctrinas, contraen para consigo mismos y para con su pais inmensa responsabilidad.

Felicitamos, pues, al Exmo. Gobierno del Estado, por una medida de la mas alta política é interés Nacional.

(*Del mismo.*)

Las notas con cuyas copias se nos ha favorecido (y que insertamos arriba), de los Contra-Almirantes Ingles y Frances, así como la digna contestacion del Exmo. Gobierno de la República, á las injustas ultrajantes demandas de aquellos, nos hacen ver el motivo porque los espresados Contra-Almirantes han bloqueado el Puerto del Buceo, desde el 31 del próximo pasado, anunciándolo, segun estamos informados, en nota de la misma fecha al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Vamos, al fin, á resolver un gran problema, si lo es—Vamos á saber si podemos ser Naciones Independientes á pesar de las torpes aspiraciones, hostilidades perfidas y al fin, gracias á Dios, hostilidades declaradas que nos hacen ver á nuestro enemigo para poder dirijirle el golpe en nuestra defensa y evitar el suyo.

La paz, nadie puede negarlo, es un gran bien, pero para tener una paz digna, es preciso luchar con el último vigor, guerrear encarnizadamente, siempre que se ataquen, como al presente, nuestros derechos.

La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, es la alegria del hombre. La Independencia, la Libertad de un Pais, es el título de nobleza mas alto de cada ciudadano y los hijos de las Repúblicas del Plata lo han adquirido entre raudeles de sangre y entre raudales de sangre lo sostendrán.

Hemos llegado á un punto en que no hay término medio: no debe haberlo, no debemos quererlo: hoy no hay mas que estos dos extremos ó reconocer nuestra Independencia, llana, absoluta, sin límites, sin condiciones, nuestra igualdad en derechos á la Nacion mas poderosa del mundo ó guerra eterna, inacabable, espantosa !!

En el número siguiente, proseguiremos nuestras reflecciones.

(*Del mismo.*)

Se nos ha favorecido con la traduccion, que insertamos en nuestras columnas, de una solicitud dirigida al Exmo. Sr. Presidente, por los súbditos franceses que residen en este Departamento poniendose como se vé, bajo su proteccion, y pidiendo armas para asociarse á los trabajos del Ejército. En el número siguiente la daremos en su lenguaje original, siendonos ahora imposible por falta de tiempo y abundancia de materiales.

Estraña situacion la que han creado la Inglaterra y la Francia para el mundo entero, para el Continente Americano, para estos países y para los propios súbditos ingleses residentes en ellos.

En su absurda mania de colonizar, de imperar, de despotizar en América, se olvidan, se rien de los intereses de sus propios súbditos, en nombre de los cuales sin embargo aparentan dirigir sus ataques

Ved ahí una anomalia singular y de importancia: los Ministros Ingleses y Franceses, declaran que hostilizarán, y de facto hostilizan á estos países, por la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, y el Estado Oriental les dice—

"Mentis: yo conservo mi Independancia: si alguno la ataca sois vosotros: Mentis, el Estado Oriental del Uruguay, no es Montevideo, no es la banda de extrangeros díscolos que allí se abrigan y que habeis venido vosotros á aumentar: el Estado Oriental del Uruguay, está todo en armas, contra ese puñado de alzados de Montevidéo, contra vuestras pretensiones injustas, contra vuestras invasiones.

Declaran esos mismos Ministros que hostilizarán y hostilizan por el interés de sus compatriotas en estos países y estos á su vez responden—"Mentis: nuestros intereses han sido siempre, como nuestras personas respetadas: quienes perjudican á los unos y las otras, sois vosotros, pero nuestros brazos servirán de obstáculo en cuanto de nosotros dependa, á los planes que quereis llevar á cabo, sin cuidaros de vuestros sacrificios".

Si la Inglaterra y la Francia, hubieran pensado de buena fé en esos objetos, ¿tendriamos que contestar á las antecedentes demostraciones?

No sabemos lo que resolverá el Superior Gobierno sobre esa solicitud, pero un empadronamiento que ha mandado practicar de súbditos ingleses y franceses (estos son numerosos en el Estado) son objetos naturales, de policía, en circunstancias como las presentes, le pondrá de paso en actitud de conocer la importancia de la oferta. De todos modos los solicitantes tributan un voto de justicia al Exmo. Sr. Presidente que los acredita y recomienda á ellos mismos.

(*Del mismo*)

Bajo el epígrafe *Asesinato horrible* en el Nacional y *Horrendo* en el Constitucional de los salvages unitarios de Montevideo, se refiere un cuento atroz, propia invencion de los malvados ocupados desde tanto tiempo en forjarlos para satisfacer la necia credulidad de los extrangeros que les sirven, que los oyen con la boca abierta y el seso vacio, porque parece que la educacion que hubiesen recibido en sus paises les hubiera hecho crear el hábito de adoptar todo lo maravilloso, con desprecio del buen sentido y del exámen de las cosas para formar un juicio recto y encontrar la verdad.

Se trata de un supuesto asesinato cometido por nuestras tropas sobre la línea avanzada de los enemigos, en la persona ó personas de uno ó dos niños (que este no es punto averiguado entre los salvages unitarios) que se entretenian en recoger leña ó en jugar. Por supuesto que el hecho pintado por los salvages unitarios corresponde á los epígrafes citados, *horrible* y *horrendo:* hay puñaladas, trabucazos, cortados y cabezas cortadas, con plegarias en los niños de ¡ Piedad !!! Piedad !!! &a. &a.

Pero desentendiéndonos de lo ridículo de los colores con que nuestros enemigos trazan el cuadro que exhiben ante la poblacion extrangera para excitarla, y de las contradicciones absurdas en que incurren uno y otro escritor salvages unitarios, de nuestra parte expondremos siempre el hecho como ha sido sido y sin el menor disfraz que lo desnaturalize.

Eran dos niños, que, con cualquier objeto, se hallaban entre los puestos avanzades de una y otra línea á tiempo de emprenderse una guerrilla, por consecuencia del ataque que sobre el de los enemigos hizo una pequeña fuerza nuestra, y como era muy nataral, lejos de tener nada de estraño, uno de los dos niños, que seria de edad de catorce años, recibia á la distancia y no á boca de jarro, como mienten los salvages unitarios, una bala que le quitó la vida. El otro niño, que tendrá diez años, asustado, como tambien es muy natural, permaneció quieto hasta que llegados á él nuestros soldados lo tomaron y trageron consigo. Hemos visto este niño, lo hemos oido, y existiendo actualmente en Montevideo, pueden verlo y oirlo los salvages unitarios. No es hijo del pais, es extrangero, es Italiano, y esto facilita á los extrangeros, á quienes los salvages unitarios apelan, el conocimiento del hecho; porque el niño ha de contarlo. Su jóven corazon no puede estar todavia corrompido al punto de mentir por especulacion: él habrá dicho á todos, ó á su madre, siquiera, no le habrá mentido. El habrá dicho, repetimos, con la candidez de su edad, entre que gentes estuvo: que tratamiento le dieron estos soldados, tan valientes como humanos, y tan calumniados empero, por la maldiciente lengua de los traidores salvages unitarios.

No han podido estos encubrir parte de las verdades que les ha dicho el niño extrangero. »Que lo llevaron á la presencia del Exmo. Sr. Prdsidente de la República General D. Manuel Oribe; que lo trató bien y que lo mandó devolver á su madre,» Bien: ¿que importan, despues de esa confesion los raciocinios torpes y envenenados de sus detractores y envilecidos enemigos? si hubiera querido retenerlo ¿quien se lo impedia?

Como trataron nuestros valientes soldados al niño extrangero ¿no se han atrevido á preguntarlo los salvages unitarios? Si lo han hecho ¿no se ruborizan de estampar en sus papeles la narracion infame y calumniosa que contienen? Los estrangeros *de corazon*, como dice el Nacional ¿no han querido certificarse del hecho que bajo tan horroroso cuadro se les presenta? ¿ O estan dispuestos como tantas otras veces, como siempre á ser la victima de las astucias y manejos de tal naturaleza por parte de nuestros enemigos? Si un ápice de pundonor les restaba para no ser el juguete vil de aquellos, ¿porqué no han ido á saber de ese niño italiano, la manera humana y delicada con que fué tratado hasta por el último soldado del Ejército? que apenas llegado á nuestra línea y al bivaque de las guardias, todas las atenciones del benéfico soldado se contrajeron á aquietar su espíritu, ofreciéndole *consuelo y pan*? Que transportado á la presencia del Gefe de la línea, aquel dia, el digno Sr. Coronel Ramiro, en persona lo condujo al retirarse á la de S. E. el Sr. Presidente, y la manera paternal con que le recibió y le es tan familiar y natural al dicho Exmo. Sr.? Que ordenado el regreso del niño á su familia afligida, el mismo Sr. Coronel Ramiro lo alojó una noche, y lo entregó de órden de S. E. al Sr. Coronel D. Mariano Maza, al dia siguiente para que lo hiciera poner en camino de la plaza? Que este niño representando el cuadro espantoso de una miseria estrema, llegó al Cuartel General, cubierto con un poncho de que no rehusó despojarse uno de esos soldados, calumniados por los salvages unitarios, que la cabeza leprosa del niño, la cubria un pañuelo de que se despojó otro de esos mismos valientes soldados, y que ese niño regresó al otro dia curado por la mano benéfica que ampara á los desvalidos sin importarle para hacer el bien la evidencia de ser calumniado con el encono y rastrera bajeza que emplean los salvages unitarios? Que lejos de ser conductor el niño italiano de recados ni papeles en que hubiese estampadas las torpezas que ellos dicen el Sr. Coronel Maza lo despidió dándole una moneda y atenciones para la madre, sin otro objeto que el muy noble y humano de indemnizarla en parte de su inquietud por la ausencia de su hijo en las pocas pero penosas horas que faltó de su regazo.

¿ Porque, repetimos, no han querido los estrangeros y cualquiera ir á saber estas verdades de la boca del niño en cuestion? ¿ Es acaso mejor no acatar la justicia ni la verdad de las cosas acogiendo á ciegas las barbaras invenciones de los salvages unitarios?

Vemos, y bien claramente se manifiesta en los artículos de que tratamos, el objeto de estos miserables. Adular á los estrangeros, conmoverlos, excitarlos á tomar parte en la continuacion de las desgracias del Pais, en la guerra que lo aflige. Inducir al error, llamar la atencion de los Ministros en Francia ó Inglaterra, para alarmar sus sentimientos filantrópicos, presentadonos á su vista como hombres feroces. Desgraciadamente esta arma traidora ha producido otras veces el efecto deseado; pero reposamos en nuestra justicia y esperamos que se nos haga.

Agregaremos en conclusion y para que mejor se conozca la cobardía y bajeza de nuestros enemigos, que si bien el suceso lamentable de la muerte del jóven que ha dado motivo á este asunto, es puramente casual, en otra ocasion hubiera sido muy escusable. Los salvages unitarios son tan cobardes, que han ensayado muchas, muchísimas veces hacer la descubierta, enviando muchachos para espiar la situacion de las avanzadas, Esto es de notoriedad y las desgracias que de ello pudieron resultar ¿preguntamos si podrian en justicia atribuirsenos? Mas los salvages unitarios afirman que el cadáver del niño á quien hicieron el entierro, estaba acribillado de cortados. Esta municion no la usamos nosotros, la usan los salvages unitarios ¿habránse representado las escénas en que Purvis jugó un rol principal atribuyendo á este Ejército las castraciones del salvage unitario manco Paz.

(*Del mismo*)

El 18 de Julio, aniversario de la jura de la Constitucion del Estado, tuvo lugar la bendicion y juramento de banderas de los batallones DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA ORIENTAL, y LIBERTAD ORIENTAL, verificando aquella ceremonia religiosa, el Ilustrísimo y Reverendisimo Sr. Vicario General Apostólico Dr. D. Damaso Antonio Larrañaga, en su Capilla de la Sacra Familia, á inmediaciones del Cerrito de la Victoria. El Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Brigadier General D. Manuel Oribe, fué padrino de la primera, y de la segunda el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho de la Guerra y Hacienda Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El esplendor del acto, la inmensa concurrencia, el lucimiento y entusiasmo de las tropas, correspondieron al grande objeto que lo motivaba—Lágrimas de placer asomaron á los ojos de muchos valientes, y su juramento fué pronunciado con el ardor propio de Americanos que de corazon ofrecen el sacrificio de sus vidas en aras de la Libertad y de la Patria.

Entregada por el Exmo. Sr. Presidente, en la puerta del Templo, al Exmo. Sr Ministro, la bandera del Batallon »Defensores de la Independencia Oriental,». fue conducida con la del »Libertad Oriental» por S. E. el Sr. Ministro y al pasarlas á manos de los valientes SS. Coronel D. Francisco Lasala y Teniente Coronel D. Marcos Rincon, les dirigió la siguiente alocucion.

»Al presentaros, Sr. Coronel en nombre de S. E. el Presidente de la República, las banderas del Estado confiadas á los Batallones, *Defensores de la Independencia Oriental* y *Libertad Oriental*, lo hago con tanta mas satisfaccion, cuanto repetidas brillantes pruebas de esos bravos soldados y de sus dignos gefes, acreditan acabadamente que ellas nunca ondearán sobre sus filas, sino para adquirirse, nuevo lustre, nuevo esplendor y lauros para la República Oriental del Uruguay y su digno Presidente, el Exmo. Sr. Brigadier General Don Manuel Oribe.

El Sr. Coronel Lasala contestó—

»Exmo. Sr: El Gefe que habla, por sí, y á nombre del que manda el batallon Defensores de la Independencia Oriental, acepta los votos que acaba de hacer S. E. el Sr. Ministro y se honra en asegurar que puede V. E. manifestar á nuestro digno Presidente el Exmo Sr. Brigadier Don Manuel Oribe que los colores que ha adoptado la República y que hoy se depositan en sus manos serán conservados con honor vertiendo en su defensa la sangre, si fuese preciso, para conservar ilesa la Independencia de la República, cumpliendo asi el solemne juramento que vamos á prestar á estas nobles Banderas.»

Al ser presentadas á los respectivos cuerpos, sus gefes pronunciaron las siguientes.

El Sr. Coronel D. Francisco Lasala al frente de su Batallon:—

»Señores Oficiales y Soldados del Batallon Libertad Oriental. El Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe apreciando vuestro acreditado valor, lealtad y patriotismo os presenta hoy á nombre de la República esta Bandera que por mano de su Ilustrisima nuestro Vicario General Apostólico acaba de ser bendita. El Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda Dr. D. Carlos G. Villademoros nos ha hecho la honra de apadrinarla y el es quien la ha puesto en mis manos. Antes que entre en nuestras filas ¡jurad Soldados conmigo, que sostendremos con entusiasmo estos sagrados colores que la República adoptó y que á la sombra de esta Bandera defenderemos con honor la causa sagrada de la Libertad Americana y la Dignidad é Independencia de la República Oriental? (El Batallon contestó; Sí; lo juramos!!) ¡Jurad soldados conmigo que en derredor de esta Bandera pelearemos hasta morir ó ver exterminados á los funestos salvages unitarios, y que llenos de entusiasmo sostendremos con nuestras bayonetas los derechos de la autoridad Legal de la República, contra el incendiario salvage unitario Pardejon Rivera, y contra cualquier poder extraño que tratase de mansillar los derechos sacrosantos del Pueblo Oriental! (El batallon contestó; Si, lo juramos!!) Pues bien. ¡Viva la República Oriental!! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva la Independencia del Continente Americano! ¡Viva nuestro digno Presidente D. Manuel Oribe!! ¡Viva nuestro buen amigo el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el Pardejon Rivera! ¡Muera el salvage unitario castrador manco Paz!! Mueran los traidores!

El Teniente Coronel D. Marcos Rincon al Frente de su Batallon:—

»Señores Oficiales y Soldados! Acabais de dejar en esa Capilla vuestro antiguo pabellon, el que he visto flamear con gloria en algunos campos de batalla.

»Soldados! Nuestro digno Presidente nos acaba de entregar otro nuevo é igual pabellon, símbolo de la Independencia Oriental y Libertad de la Republica.

»¡Jurais soldados, defenderlo y llevarlo siempre con honor, hasta conquistar la Libertad de la República? Si juramos contestó el Batallon.

»¿Jurais soldados, morir á su lado antes que verla esclavizada por los viles extrangeros y salvages unitarios? Sí; juramos contestó el Batallon.

»¡Viva la Independencia del Continente Americano!

»¡Viva la Independencia de la República Oriental del Uruguay!!

»¡Viva la Confederacion Argentina!!

»¡Viva nuestro digno Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe!!

»¡Viva su Ilustre amigo el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas!!

¡Mueran los Inmundos Asquerosos Salvages Unitarios!

¡Muera el Cobarde Incendiario Pardejon Rivera!

¡Muera el Salvage Unitario Castrador Manco Paz!

¡Mueran todos los Traidores!

Hecho el juramento, con las formalidades y honores correspondientes, los cuerpos regresaron al Cuartel general en medio de las mas vivas aclamaciones de patriótico júbilo.

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SS. EE. del Defensor de la Independencia Americana.

Sírvanse Vds. insertar en su apreciable periodico los renglones siguientes de *unos Argentinos.*

Los salvages unitarios y extrangeros turbulentos pretenden siempre hacer creer que entre Argentinos y Orientales, hay querellas é inobediencias. Cuando nada tienen que mentir para alhagar á sus cólegas, y cuando el paquete de Europa está para partir, algo inventan. Hoy que ya no existe el decantado Ejército del Pardejon salvage unitario Fructuoso Rivera, y que ningun triunfo, aparentado por ellos, tienen que poner en el inmundo Nacional, se encuentra en este corrompido papel del 3 de Julio las locuras siguientes:—*Oribe y Urquiza reñidos:* suponen que el Ilustre General Urquiza está reñido y desobedece las órdenes del Exmo. Sr. Presidente y General en Gefe del Ejército D. Manuel Oribe; que el Ilustre General Urquiza interviene en los empleos de esta República, y nada hay que estrañar en estas locuras de los salvages unitarios, que es invencion emanada de la pura fiebre con que se encuentran, propia del anonadamiento en que se hallan, queriendo con esto alimentar á su hambrienta guarnicion de extrangeros.

En los Ejércitos de Argentinos y Orientales jamas hubo un solo motivo para riñas entre los Soldados, Oficiales, Gefes ni Generales; ellos combaten por la libertad é independencia de su Pais, ellos son siempre sumisos á las obligaciones que la Patria les ha impuesto y donde es preciso ocurren.

Algunos años van de combates contra los salvages unitarios y extrangeros turbulentos, ¿cuales son los Gefes que han desobedecido y cuales los que han faltado á sus deberes y á su Patria? Ninguno, miserables salvages unitarios! Echad una vista ácia vuestros cabecillas salvages unitarios: allí encontrareis que jamas se han podido entender; allí estan los de la discordia: ellos si, que no tienen ni fé, ni Patria, ni honor, ni aun entre los principales mandones, que ambicionando el robo, aunque sea entregando el Pais al extrangero, jamas tuvieron un pensamiento de Patria ni de libertad. Si alguno hubiesen abrigado, alguna vez, los salvages unitarios, habrian preferido arrastrar una cadena por sus crimenes, antes que ligarse y armar extrangeros para dominar el suelo patrio. El Ilustre General Urquiza no interviene, ni ha intervenido en los empleos de esta República, asi como ningun otro Argentino. Esta República tiene su Gefe Supremo, el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, y tiene en todo ella constituidos todos sus empleados legales, y su administracion no está entregada á los extrangeros, como los salvages unitarios, tienen la Capital, donde hasta un presidario de Europa, disputa empleos y privilegios.

Añadiremos, que si fuese preciso que el Exmo. Sr. Presidente y General en Gefe, reuna los Ejércitos de Orientales y Argentinos no lo sabrán los salvages unitarios, ni mercenarios extrangeros, sino cuando las bayonetas libertadoras les atajen el embarcadero, donde no les valdrá ni les salvarán las banderas de sus aliados. La Mision de los Argentinos solo se reduce á sostener con su sangre la Libertad ó Independencia de esta República, que hollada por salvages unitarios y extrangeros eran sacrificados á la traicion de los unos, y á la desenfrenada ambicion de los otros. Argentinos y Orientales nunca transigirán con ningun poder extraño, que ataque nuestra Independencia. Y si fuese preciso que la República Argentina viniese toda á este país para su defensa toda vendrá y toda sucumbirá antes que permitir que sea dominada por extrangeros. Ella será libre ó independiente, y entonces los Argentinos habrán llenado su mision y se retirarán á su país, con la gloria de haber ayudado á reconquistar la Independencia Oriental. Para tan grande objeto, están á su frente los ilustres y esclarecidos Generales ROSAS y ORIBE, y tendremos en las dos orillas del Plata, Libertad ó Independencia ó muerte.

UNOS ARGENTINOS.

[*Del mismo.*]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.....		1,145 7		
Exist'a. de ayer { Del Estado...........				57 2
Entrada.....................	442		31,137 3	
Salida......................	16,271 7½			
Puerto......................	712 4			
Contribucion................	718 2			
	18,144 5¼	1,145 7	31,137 3	57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General........	18,144 5¼		31,137 3	
Existencia....................		1,145 7		57 2
	18,144 5½	1,145 7	31,137 3	57 2

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 4 de Setiembre de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 3		2,116,572 ½	11 7¼	952,081 1	1,986	1,883,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		18,144 5¼	....	31,137 3				
Contribucion sobre Billetes de Tesorería		105 3						
Letras vencidas y cobradas		76,959 4						
		2,211,781 4¼	11 7¼	983,218 4	1,986	1,883,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados					....	216,400		
Premio		10,852 2						
A D. Norberto Quirno, por gastos de la Legacion Argentina en Chile		1,919 6¼						
A Venancio Vega, por flete de carretillas		80						
A José Caceres, por id. de id.		130						
Letras vencidas y cobradas				76,959 4				
Para manutencion de cabalgaduras del servicio público de Policía.								
A D. Jorge Bell, por pasto en Junio	1,500							
Al mismo, por id. en Julio	2,050							
	3,550	50	....	3,500				
A D. José María Pita, por paja en Junio	600							
Al mismo, por id. en Julio	540							
	1,140	40	....	1,100				
A D. Anselmo Nuñes, por afrecho en Junio		72	....	2,600				
A D. Juan Villanueva, por maiz en Julio		59 4	....	4,400				
A D. Simon Aldovino, por afrecho en Junio		48						
Al mismo, por id. en Julio		48						
A Juan Gatica, por pasto en Junio		127 4						
Al mismo, por id. en Julio		116 2						
A D. José Esquiano, por maiz en Julio		234						
Al Comisario Cagero de Policía, para completo pago de los gastos causados en las fiestas de Nuestra Independencia		5,853 2						
Existencia		2,192,158	11 7¼	894,659	1,986	1,667,000	4,385,600	1,596,913 7¼
		2,211,781 4¼	11 7¼	983,218 4	1,986	1,883,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Setiembre 2 y 3.

Cueros vacunos	616
Cueros caballares	71
Cueros lanares......(docenas)	160
Cerda ....[arrobas]	140
Ganado lanar cabezas	618

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Setiembre 4.

Cueros vacunos	850
Cueros de potro	28
Cueros de carnero	1383
Cueros nonatos	180
Grasa..........(arrobas)	60
Cerda..........(arrobas)	20
Charque..........(arrobas)	16
Maiz..........(fanegas)	8

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Salvadar Camps, su esposa	Rio Grande
Isidoro Inda	idem
Ramon Abas	idem
Manuel Abas	idem
José Sadchez	idem
Juan Salsa Nmignon	idem
Bernardo Iriquin	idem
Joaquin Caman y Costo	idem
Antonio Dorca	idem
Entonio Coro	idem
José Fontana	idem
Alejandro Calderara	Bolivia
Juan Pedro Sirey	idem
Domingo Dubarrg	idem
Cristoval Oliver	Rio Janeiro
Mercedes Martinez	idem
Nicolas Guiliani	Génova
José Boggiano	idem
José Sembrano	idem
Simon Martignone	idem
Santino Ravenna	idem
Antonio Ravenna	idem
Agustin Fregoni	idem
Bartolo Bonino	idem
Pablo Bonino	idem
Ramon Tarbulier	Francia
Alida Nerener	Rotterdan
Jacinto Arias	Entre Rios
José Luis Bilbao	idem
Domingo Ortiz	Mendoza
Manuel Navarro	idem
Francisco Guchani	Córdoba
Antonia la Encina	Santa Fé
Pedro Nolasco Acherique con tropa de carretas despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Cadet Lespade,	Rio Grande
Martin Arroguy,	idem
Arnaldo Quiterrie,	idem
Francisco Tapia,	idem
Sebastian Guevara,	idem
Natalio Lupi, su esposa	idem
José Carron	idem
Pedro Thevenet	idem
Agustin Berruti, su esposa, 1 hijo	idem
Francisco Beretta	idem
Pedro Revaseo	idem
Maria S. de Mendeville	Rio Janeiro
Julio Mendeville	idem
Jorge Suarez	idem
Josefa Bigeras	idem
Antonio Lascano	Havana
Juan Debat	idem
Manuel Fontan	Rosario
Matia Barreras Cardoso, con sus hijas	Córdoba
Florencio Romero	idem
Samuel Moyano, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	idem
Francisco Haberes	Rio Grande
Juan Paulo Medaillon	idem
Magdalena Rufino	Génova
Juan B. Lastrelle	idem
Pedro Agnese	idem
Felipe Ferrari	idem

PRIMERA PUBLICACION.

D. Felipe Durquin	Rio Grande
Pedro Lasalle	idem
Domingo Davarots	idem
Lorenzo Echeverry	idem
José Maria Sevilla	idem
Antonio Eparserdin	idem
Luis Diaz	idem
Antonio Cuello	idem
Honoreto Mompaye	idem
Juan Hauscarriage	idem
Juan Whal	idem
Santiago Degeronini	Rio Janairo
Juan M. Bardoy	idem
Carmen Machado	Bahía
Francisco Fasiolo, su esposa y un hijo	Génova
Lorenzo Montoro	Gualeguay
Francisco Torres	San Juan

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

ENTRADA.
Bergantin de guerra Frances

SALIDA.
Goleta Sarda "Rosa" para Rio Grande en lastro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los artículos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendra de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s5—3tfc.

ADVERTISEMENT

AN English married woman lately after her confinement, offers to take the situation of Wet Nurse. Her husband also offers himself as Cook or Steward, or any other situation that may suit.

Please apyly to the Rev. Father Fahey, No. 43, Calle de la Paz.

s 5—3 p.

AVISO.

Una inglesa que recien ha salido de cuidado y á quien se le ha muerto la criatura, se ofrece para ama de leche. Tambien su marido desea colocarse de cocinero ó mayor-domo, ó para cualquier otro destino que convenga. Ocúrrase á lo del Padre Fahey, calle de la Paz No. 43. s5—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa de talabartería y guarniciones, calle de Piedad núm. 124.

El Martes 9 y Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura, el surtido siguiente—

Sillas de montar de Señora y hombres, guarniciones de carros, cabezadas y riendas, frenos, chicotes y látigos, mandiles, estribos, evillas; cinchas, monturas de carro, el armason &a., y en lotes al gusto de los compradores, y porcion de otros artículos que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria, Esquina No. 103.
De un almacen muy bien surtido &a.

El Jueves 11 del corriente á las 10 en punto, calle de la Victoria esquina No. 103.

Se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza. cristalería, bebidas &a.

Igualmente todos los útiles de armazon, mostracor, vidrieras, balanzas, pesas &a., todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS,

Reconquista No. 5.

El sábado 6 del corriente á las 11 en punto, como pertenecientes á una familia que ha desocupado una casa se venderán al mejor precio,

2 sofás, cómodas, piano, mesas y sillas de diferentes clases, 1 cuna, varios muebles de la India, armarios, cujas, marquesas, y muchos otros que estarán á la vista.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.
De Efectos.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo brramantes finnos, algunos fardos de arpilleras y otros efectos con avería, sin avería se rematarán varios restos de géneros para la chancelacion de facturas.

Sin avería.

Se rematará sin reserva lo siguiente:

Restos de facturas para el arreglo de cuenta &a., zarazería de todas clases, pañolería id. id., géneros para chalecos de mucho gusto, medias blancas y de color de todas clases, paños, cintas de hilera. hilo de carretel fleco de colchas, botones surtidos, camisas de listado, ponchos ingleses, y muchos otros géneros de consumo que se manifestarán al tiempo de la venta, por ser largo detallarlo

POR LOS MISMOS.

Calle del 25 de Mayo, No. 78, que hace esquina con la de Cuyo.

De una Fonda, Almacen y Pulpería.

El Lunes 8 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere, todo el contenido del expresado establecimiento que consiste de comestibles, bevidas, muebles y porcion de otros utensilios, cuyo pormenor es el siguiente:—

2 pipas vino carlor, 12 medias idem y frascos ginebra Holanda, 3 docenas cajitas de dulce, 66 quesos de Goya, 70 teteras de loza, 3 cajones pasas de Málaga, 3 idem chuño 4 idem jabon amarillo y blanco, 3 cestos anizete Burdeos, 2 bolsas café en grano, 3 tercios yerba paraguaya, 1 pipa caña del Brasil, 1 damajuana miel, una y media idem vino seco, I cuarterola aguardiente, una y media idem de quemar, 1 tinaja grande con aceite fino de comer, 176 botellas vino frontiñan, 25 docenas idem Burdeos, vino seco de Jerez, licores franceses y anizete Burdeos, 1 cuarterola vinagre, 6 carretadas carbon, 6 idem leña, 30 docenas escobas de palma, 2 quintales sal inglesa, 1 cajon jabon de coco, 2 idem de sidra, 5 barriles vino de Génova dulce y seco, 1 idem pimenton colorado, 2 arrobas pimienta en grano, café molido, 16 arrobas tabaco birginia, 2 barriles aceitunas, 1 barrica azucar, 2 bolsas porotos de Chile, 1 barrica azucar remolacha, velas de baño, jabon negro, ginebra embotellada, encurtidos marroquino, salchichon de Colonia, 8 cajones coñac, 2 barricas almidon de trigo, azul de Prusia, té perla, velas de esperma, pasas de Mendoza, 5 bolsas nueces, arroz de carolina, tabaco negro en rollo, idem picado, velas de molde, cerveza embotellada, chocolate, papel de cartas, florete y estraza y porcion de otros comestibles que se verán al tiempo del remate.

Loza y Cristales.

Soperas, palanganas, cafeteras, botellas de cristal finas, jarras de cristal, vasos de idem, copas idem, cucharas de fierro, cubiertos para mesa, tasas para caldo, platillos de café &a. &a.

Artículos de Mercería.

Espejitos, peinetas de rulos, escarmenadores, cintas de hilera, suspensores, tijeras, pesa-licores, corta-plumas, lápices, fósforos, tarros de vetun, 5 pares botas de campana, cucharas de fierro, hilo blanco y negro de sastre, seda de colores, agujas de coser, carabanas, cigarreras, 1 tinaja para agua, género de pantalones, camisetas de lana, pantalones hechos, camisas de colores, chaquetones de bayeton, fajas y pañuelos de algodon, sombreros de paja &a. &a.

Muebles &a.

16 catres con colchones, sábanas almohadones &a. &a., una obra de madera en un cuarto formando 15 cuchetas, un molinillo para pimienta, una gran batería de cocina, 30 cajones vacios, 10 docenas botellas, 5 id. jarros de lata, embudos y varias vasijas, 6 mesas grandes, y 24 bancos de varios tamaños, balanzas, una máquina para calentar café, un tostador de café, molinillo &a. y porcion de otras especies que sería largo detallar.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.
Artículos de almacen.

El Miercoles 10 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere, porcion de comestibles y artículos de almacen, para liquidacion de cuentas, el pormenor se dará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y Alhajas.
En la casa calle de Maypú No. 106.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio por desalojo de casa todos los muebles, que adornan dicha casa, alhajas &a. cuyo pormenor es el siguiente:

1 par mesas de consol, I id. de arrime, 1 par espejos de sala, 1 sofá de caoba rico, 2 pares caddeleros con sobrepuestos de plata, 2 cajas de caoba para té, 1 par floreros de porcelana, 2 idem de cristal, 1 alfombra, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 idem sin tocador, 2 lavatorios, 1 cuja camera con colgadura, 1½ docenas sillas de esterilla, ½ docena idem de caoba, 1 mesa redonda, saliveras, bancos de pies, 1 relox de sobre mesa, memorias, cucharas de plata doradas, caravanas, cadenas de oro y plata, mates de plata, relojes de bolsillo de oro y plata, y otros muebles y alhajas que se verán en el acto del remate,

Al mismo tiempo.

Se ha de vender al mejor precio por cuenta de quien pertenezca.—

Una hermosa bolanta de cuatro ruedas de huella con bolsas y aperos completos para dos caballos, una estufa con caños, una cocina económica, una coleccion de libros de historias y novelas escogidas, un ropero, una guitarra española &a.

POR EL MISMO.

En el Almacen de muebles calle de la Federacion núm. 131 frente al gastronamo.

Ei Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles y demas cosas que ixisten en dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Cómodas con piedra mármol francesas, idem hechas en el país, idem de caoba sin piedra, tocadores grandes y chicos, cujas francesas de diferentes formas, cujas de fierro de gusto, cunas de niños de fierro y madera, armarios de varios gustos, aparadores diferentes, cuadros de distintos gustos, 6 historias, cuadros de santos, veladores de porcelana diferentes, giratorias de platina y cristal, bancos diferentes para piano, sofaes varios, pianos de buenas voces, espejos grandes medianos &a., sillones á la Voltaire, sillones para escritorios, floreros diferentes, reloxes de cuadros, idem americanos, idem alemanes, sillas de todas clases, marquesas americanas, costureros franceses ricos, idem de caoba de varias clases banquitos de piés de varias clases, cuadros de mecánica, mesas de varias clases, dameros, aljedrecs, uegos de café de 12 tasas y 20 complecos, alfombras, mates de platina, sofá de esterilla, cujas cameras con corona, saliveras porcelana, reloxes de bulto de sobre-mesa mesas de arrimo de dos tapas, idem de una, idem de consol, mesas redondas con piedra, cadenas de oro y reloxes de oro de bolsillo, idem de plata, quinquees, de varias clases, coleccion papel pintado de mucho gusto, escritorios chicos finos y ordinarios, candeleros grandes de platina, cuadros de Ernan Cortés, chapa para campinteros alemana, armarios con espejo de gusto, alhajas de varias clases, 1 banco de carpintero, varias erramientas y una infinidad de otras clases de muebles, porcelanas y alhajas.

POR EL MISMO.

De Comestibles y Bebidas.

En el almacen Pulpería calle de Cangallo No. 278, de la Plaza nueva media cuadra para el Campo.

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio por conclusion de negocio todo el surtido de comestibles y bebidas que ecsiste en cicho almacen y es como sigue:

Caña, anis, coñac, aguardiente de quemar, id. prueba de mostrador, tabaco de hoja cordobes, azúcar blanca, cocos de Chile, almidon de trigo, arroz de la Carolina, licores surtidos, pasas de huva y de higo, ginebra en porrones, cohetes de la India, leña de espinillo jabon de Córdoba y de España, sal, pinenton, pimienta, té perla, el armazon mostrador, bancos, mesas, y porcion de mas artículos que se verán al acto del remate.

NOTA—Si hubiere persona interesada que hiciese oferta particularmente antes del Remate, se le hará una baja considerable con accion á la casa, que tiene excelentes comodidades.

POR LOS MISMOS.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En la calle de la Catedral No. 40.

Este remate que no pudo efectuarse el Jueves á causa del mal tiempo tendrá lugar

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana: se han de vender precisamente todos los ricos muebles al mejor precio cuyo pormenor es como sigue.

SALA.

1 rico sofá de clin elástico, 1 sillon á la voltaire, 1 par giratorias de platina, 1 id. riquisimo de cristal, 1 rejox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 3 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 id. espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caerelas de cristal, 1½ docenas de sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 id. de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para id., 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par salivera de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecànicas, &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinados y colchones, 1 hermos armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y algedrez, 1 sillon á la voltaire, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo Dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, I cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio fino con piedra màrmol y otra porcion de artículos.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de café completo, 1 id. id. chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudencias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodisimo, 1 docena sillas, 1 barómetro y termómetros, cadenas de oro y relojes de bolsillo, memorias, prendedores, carabanas &c.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista No. 335.

De una Tornería sus útiles y muebles.

El Lunes 15 del corriente se han de vender indispensablemente al que mas diere todas las existeucias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

45 docenas trompos, 15 id. cabos de lima y cuchillos, 16 docenas canillas, 1 id. motones, 2 id. molinillos, 1 id. macetas de ojalatero, 1 id. prensas de banco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillo, 1 bandera grande nacional, 3 carretadas de leña, juegos bochas, 3 docenas balas, 1 altillo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de erramientas, 1 torno, mates de jacarandá, muebles, 2 docenas sillas de madera, 2 id. de esterilla, 2 id. de caoba asiento de crin, 3 cajas, 3 marquesas, 2 catres, 3 mesas de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, lavatorios.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO
DE LA COLECTURIA GENERAL.

CONCLUIDA la publicacion de la Relacion de Contribuyentes á la Contribucion Directa: se avisa al público que el dia once del corriente mes, se dará principio á cobrarse: el termino que fija la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago que es el de un mes, concluye el once del mes de Octubre entrante, pasado dicho término se cobrará á los que no la hayan pagado, con el aumento de un veinte por ciento segun lo previene la misma Ley.. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845.

MANUEL J. DE UCLES.

SE ALQUILAN.

A hombres solos.

TRES hermosas habitaciones seguidas, sumamente secas y con ventanas á la calle. El que las ocupe tendra accion al algibe de la casa: tambien se alquila un cuarto independiente, ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 51, s3 6tfs.

EL que necesite viviendas para alquilar en una casa decentes y con muebles ó sin ellos puede ocurrir en la calle del Perú No. 120

a4 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Juan Abas y su fiador D. Manuel Oller en la causa que contra el primero sigue D. Juan Villanueva; que si dentro de ocho dias, no comparecen ambos á su Juzgado por la oficina del que subscribe, á estar á derecho en la indicada causa, se procederá en sus rebeldias á lo que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

JUAN MAS.

s3 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES MEDICOS, ENFERMOS Y

Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], que tiene gran vega por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres, Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Arménia purificado y dulcificado; y del vino de zarzaparilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), y donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la voz seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares, para la curacion de los causticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del caustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga menos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmácia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubrió el Bolo de Arménia y vino de zarzaparilla, habiendo el Gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres, Medicos. a5—tfs

SABLES DE

Caballería DE TROPA MUY Superiores.

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se vende á precio cómodo. s1.°

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con limosnas, por lo que, rogará á Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida:—

CARMELA ALBARRAZIN.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos sigoientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finisimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.

s1.°-1mc

SE ALQUILA ó SE VENDE.

LA casa calle de las Piedras No. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para S. Juan, es aparente para Registro por su estencion y localidad; para tratar, véase con el encargado calle del Perú No. 113.

s1.°-15p.

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 123 se alquila una pieza para hombre solo.

a14—tfs

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una caja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Ancrel, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Brevarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barlazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzga los militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 3t, doble ordinario de la misal 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos de lalma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t. el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio- romanas 3t, hermanas nes Ana 4t, mboldt, viages á las Ure ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaits intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mauce tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t, Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, estuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pie y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilara para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes. Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.
Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

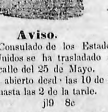

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETT.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA
DENTADURA.
AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tizalitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.